

LA CONDUCCIÓN DE LA DEFENSA, LA ERA MÁS DRAMÁTICA Desde 1860 al Centenario de la Independencia[∞]

MIGUEL NAVARRO MEZA*

RESUMEN

Este artículo describe la forma cómo las autoridades políticas condujeron la defensa y las relaciones político-militares entre 1860 y el Centenario de la Independencia en 1910. Para tal efecto, y considerando los factores que inciden en la conducción de la defensa en cualquier sociedad, se analiza el escenario político doméstico del país, caracterizado por la estabilidad institucional y el afincamiento del liberalismo como idea política dominante; luego se describe el entorno de seguridad de la república en ese período, de suyo complejo y muy azaroso. A continuación, se ponderan las relaciones político-militares, enfatizando sus aspectos doctrinarios y jurídicos especialmente las ideas de Portales y la forma cómo estas son plasmadas en la Constitución de 1833. Finalmente, se considera la manera en que la clase dirigente asumió la conducción de la función de defensa dentro de una lógica más amplia de posicionamiento preeminente de Chile en el escenario local, con algunas conclusiones sobre el tema.

Palabras clave: Seguridad, defensa, relaciones político-militares, conducción política de la defensa.

ABSTRACT

THE CONDUCT OF THE DEFENSE: THE MOST DRAMATIC ERA FORM 1860 TO THE INDEPENDENCE CENTENNIAL

This article describes the way political authorities conducted Defense and the political military relations between 1860 and the independence Centennial in 1910. In order to achieve that, and taking into account the factors that affect the conduct of defense in

* Abogado, Cientista Político. MA, Mphil, Diploma. Director de la Cátedra de Estudios Internacionales de la ANEPE; profesor de la Academia de Guerra Aérea de la Fuerza Aérea de Chile. Profesor de la Academia Diplomática "Andrés Bello" del Ministerio de Relaciones Exteriores. Chile. mnavarro@anepe.cl

∞ Fecha de recepción: 170610

Fecha de aceptación: 280610

any given society, the domestic political scenario of the country at that time was seen as an stabilized institution and the dominance of liberalism as main political idea, thereafter the security environment of the republic is described in that period, as a very complex and difficult one. Following that, the political-military relations are balanced, stressing their doctrinal and juridical aspects, especially the ideas of Portales and the way in which are written down in the 1833 Constitution. Finally how the leadership view the conduct of the defense function, is considered within the parameters of a wider logic of the preeminent position of Chile in the local scenario, along with the pertinent conclusions.

Key words: Security, defense, political-military relations, political conduct of the defense.

PLANTEAMIENTOS INICIALES

No cabe duda que entre 1860 y 1910 la conducción política de la función de defensa y, en una óptica más amplia, las relaciones político-militares, experimentaron uno de los períodos más dinámicos, interesantes y dramáticos de la vida republicana de Chile.

Desde luego, en el período en comento Chile pudo, por primera vez, ajustar su visión estratégica de largo plazo, sustentada en el equilibrio de poder en el Cono Sur, con sus capacidades reales de influencia diplomática y militar en el sistema de seguridad regional. De igual modo, luego del término de la Guerra del Pacífico, Santiago asumió una posición de liderazgo local que mantuvo hasta fines del siglo XIX, todo lo cual tuvo efectos directos en la forma de encarar la función de defensa.

Por otra parte, el país debió enfrentar las dos guerras más importantes de su historia, la Guerra del Pacífico entre 1879 y 1884 y la Guerra Civil de 1891 la que en muchos aspectos militares tuvo más de conflicto internacional que de guerra interna; ambas condicionaron la forma de conducir la defensa en sede política y las relaciones político-militares por largos períodos. Además, en la segunda mitad del siglo XIX el permanente escenario de riesgo externo para la república creó significativos niveles de consenso en relación a la función de defensa en la clase política pero, al mismo tiempo, demandó mucho de esta en términos de capacidad de conducción y gestión de la defensa; incluso la Guerra Civil de 1891 contribuyó a este fenómeno. Ello facilitó para Chile la aplicación de políticas de poder en sus relaciones vecinales y generó las condiciones para una genuina, aunque temporal, integración entre las perspectivas diplomáticas y militares del país.

Sin embargo, hubo otros acontecimientos que influyeron, a menudo de manera decisiva, en la forma cómo los políticos condujeron la defensa y estructuraron su relación con el mundo uniformado. En esta categoría entran la actitud pacifista del Presidente Pinto, el sentimiento de solidaridad americana que permeó a parte importante de la élite intelectual y de la clase política en los 1860 y 70, la prusianización del Ejército bajo Balmaceda y sus sucesores y las posturas antimilitaristas de algunos sectores de la clase política. Varias de estas cuestiones se proyectaron hasta bien entrado el siglo XX y, de un modo u otro, influyeron en la forma cómo el estamento político percibió la función de defensa y en la perspectiva con la que los uniformados asumieron su relación con la autoridad civil hasta tiempos comparativamente recientes.

En otro orden de ideas, si se aprecia el período en estudio con perspectiva histórica, se tiene en él un laboratorio de muchas de las modernas concepciones de seguridad internacional y geoestrategia; así, cuestiones tales como la necesidad de un equilibrio militar para asegurar la funcionalidad de un sistema cooperativo de seguridad –el caso del ABC de comienzos del siglo XX– o la aplicación de políticas de poder en escenarios complejos, practicadas por Chile y Perú en el decenio de 1870, se evidenciaron ya en su tiempo.

Todo esto refleja por cierto la extensión del período aludido, de hecho 60 años, mas también evidencian el dinamismo y la evolución de las relaciones de poder al interior del Estado y los factores externos que incidieron en la forma de posicionamiento internacional que adoptó entonces Chile y los riesgos y amenazas que tal diseño de política exterior, entendida en sentido amplio, generó para la república. Estos elementos, interrelacionados, crearon condiciones especiales tanto para los efectos de la conducción de la defensa en sede ejecutiva, cuando para el relacionamiento de las autoridades políticas con el estamento militar.

PRIMERA PARTE

LOS ESCENARIOS DE LA DEFENSA

Sabido es que en cualquier país su política de defensa –mecanismo de ejecución de la función de defensa– se define en el punto medio entre su política internacional y su política doméstica; este proceso es prácticamente inmutable y se sustenta en las dinámicas propias de la definición de las políticas públicas (Dillon). Lo mismo es válido en las relaciones político-militares. Naturalmente, en la segunda mitad del siglo XIX, especialmente entre 1860 y 1900, Chile no estuvo ajeno a estos procesos y la forma cómo las autoridades de la época concibieron y ejecutaron la

función de defensa y la naturaleza de las relaciones entre estas y el estamento castrense fueron influidas tanto por la situación de seguridad externa de la república, cuanto por sus acontecimientos y tendencias políticas domésticas.

El ámbito externo

En casi todo el período anotado el entorno vecinal fue decididamente adverso y azaroso para Chile; solo entre 1885 y 1890 y luego a partir de 1898-1902, el país tuvo cierta estabilidad en sus relaciones vecinales, pero siempre dentro de rivalidades geoestratégicas potenciales o manifiestas.

Desde luego el decenio de 1860 se caracterizó para Chile por la irrupción, diríase explosiva, de la cuestión limítrofe. La relativa consolidación política de Bolivia y Argentina les permitió a ambos países abocarse a la definición de sus fronteras; La Paz y Buenos Aires optaron entonces por una actitud confrontacional con Chile; el asunto fue especialmente complejo con Bolivia que pretendía reivindicar un presunto acceso al mar que habría tenido en tiempos coloniales, pero del cual existía poca o ninguna evidencia (Eyzaguirre). Sin embargo, la Guerra con España, en la cual Chile participó solo por solidaridad con Perú y Bolivia y por efectos del espíritu americanista que por aquel entonces afectó a buena parte de su clase política y su intelectualidad, generó una atmósfera favorable a la solución pacífica de las controversias fronterizas; en tal escenario, en 1866, Chile cedió condicionalmente a Bolivia los territorios ubicados al norte del Paralelo 24° Sur¹ y, además, pudo postergar la solución de la disputa con Argentina a propósito de la Patagonia.

Hacia 1870 el espíritu de alianza que caracterizó las relaciones con Perú y Bolivia en el decenio anterior, de suyo nunca muy profundo, se había esfumado; las relaciones con los dos vecinos del Norte y el del Este se enturbiaron progresivamente en un proceso que resultó irreversible. Con Bolivia se complicó la ejecución del Tratado de 1866 especialmente en lo referente a la devengación por ambos países de las ganancias compartidas por las exportaciones efectuadas entre los paralelos 23° y 25° Sur. Ello llevó a su reemplazo por el Tratado de 1874, destinado prioritariamente a proteger las empresas y capitales chilenos

1 Por tratado de fecha 10 de agosto Chile renunció condicionalmente en beneficio de Bolivia a los territorios ubicados entre el Paralelo 24° Sur y la Latitud 21° 27' que había sido el límite tradicional –y documentado– entre el Virreinato del Perú y la Capitanía General de Chile. En virtud de dicho tratado Santiago y La Paz acordaron, además, repartirse equitativamente los beneficios de exportaciones y explotaciones mineras realizadas entre los paralelos 23° y 25° Sur.

que operaban en territorio boliviano. Después de 1876 Bolivia progresivamente abandonó el cumplimiento del citado instrumento, hasta ordenar la requisición y posterior subasta pública de la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta; esta crisis se desarrolló entre diciembre de 1878 y el 14 de febrero de 1879, fecha de la ocupación de Antofagasta por fuerzas chilenas, inicio de la Guerra del Pacífico.

Perú, no siendo ya fronterizo con Chile, no tenía legítimamente motivo de conflicto con Santiago; sin embargo, disposiciones adoptadas por Lima a comienzos del mismo decenio respecto del comercio del salitre afectaron intereses de empresas y capitales chilenos en la provincia de Tarapacá, entonces la más meridional del Perú. Inicialmente, esto solo provocó reacciones diplomáticas por parte de Chile; luego, todo el asunto y sin duda antiguas rivalidades geopolíticas acuñadas ya en la época virreinal, estimularon al Perú a concretar un tratado de alianza con Bolivia cuyo objetivo natural era Chile, el que se suscribió en Lima el 6 de febrero de 1873. Aunque el tratado era secreto hay evidencia clara que fue conocido en Santiago casi en el mismo momento de su firma (Barros van Buren). Naturalmente esta alianza y sus posibles ramificaciones en la región alarmaron a Santiago y, eventualmente, condicionaron su actitud para con el Perú, especialmente en los momentos en que se desarrollaba la crisis con Bolivia, en términos de declarar Chile la guerra simultáneamente a ambos países el 5 de abril de 1879² inicio oficial del conflicto armado.

Casi en forma paralela, hacia fines del decenio de 1870, la cuestión de límites con Argentina, prácticamente superada hacia 1874, se reactivó violentamente. Pese a que los términos del acuerdo final respecto de la Patagonia (es decir, renunciar a la Patagonia a cambio de conservar el control del Estrecho de Magallanes y de la mitad de Tierra del Fuego) ya casi habían sido aceptados por Chile hacia 1876, el asunto se alargó entre amagos de guerra y períodos de distensión hasta la crisis de diciembre de 1878 que estuvo a punto de provocar un conflicto armado entre ambas naciones. Luego, en 1881, firmaron el Tratado de Límites que, en lo sustancial, consagró la fórmula ya aludida y conjuró, de momento, el peligro de guerra.

2 Conociendo Chile el tratado secreto entre Perú y Bolivia, Santiago exigió a Lima una declaración de neutralidad durante el desarrollo de la crisis de febrero-marzo de 1879. La cancillería peruana dilató la respuesta, envió un plenipotenciario a ofrecer los buenos oficios de su gobierno para mediar entre Chile y Bolivia; este finalmente, presionado por Santiago, aceptó la existencia del Tratado de 1883. En los mismos momentos, Chile les declaró la guerra a ambos.

El éxito de las armas chilenas en la Guerra del Pacífico no aquietó completamente el escenario regional, aunque cambió sus orientaciones geográficas. Como es natural, Perú y Bolivia dejaron de constituir un peligro para Chile. Argentina, en cambio, y pese al Tratado de 1881, progresivamente retomó una senda de confrontación con Santiago; aunque esta vez el argumento superficial fue la delimitación fronteriza y la situación de la Puna de Atacama, la cuestión de fondo giró en torno a una competencia geopolítica por la supremacía en el Cono Sur de América. Esto provocó una competencia armamentista, especialmente en el plano naval, que se desarrolló desde fines del decenio de 1880 hasta 1902 y que estuvo sazonada, además, por amagos de guerra en 1896 y 1898. Esta confrontación fue, comparativamente, más peligrosa para Santiago y exigió más del liderazgo civil que aquella sostenida con el Perú veinte años antes. Argentina en el último decenio del siglo XIX experimentó un desarrollo significativo y dinámico y tenía una potencialidad superior a la de Chile; a lo anterior es necesario agregar las buenas relaciones con Europa que ya caracterizaban a su política exterior. En consecuencia, Buenos Aires pudo sostener mejor la competencia armamentista y, posiblemente, sobrellevar los amagos de guerra con menor costo político internacional.

Los últimos años del período estudiado fueron más estables para Chile en el ámbito local. El Abrazo del Estrecho entre los Presidentes Errázuriz Echauzen y Roca en febrero de 1899 abrió la distensión con Argentina y los Pactos de Mayo de 1902 –un tratado general de arbitraje y una convención sobre limitación de armamentos navales, el primero de su tipo en el mundo– solucionaron por un tiempo prudencial las disputas limítrofes y de supremacía geopolítica, aunque no las eliminaron por completo. Hubo entonces un corto período de estabilidad entre los tres países del Cono Sur. Con todo, hacia fines del primer decenio del siglo XX, las antiguas rivalidades regionales comenzaron a resurgir: ninguno de los tres países, Argentina, Brasil y Chile, podía aceptar una manifiesta inferioridad estratégica con respecto de, al menos, uno de los otros. Esto llevó a una nueva competencia naval –esta vez tripartita– y a un incremento moderado de las tensiones locales. Sin embargo, para Santiago, los efectos militares de esta confrontación se hicieron patentes con posterioridad a 1910.

El escenario político doméstico

Entre 1860 y 1910, el escenario doméstico de la conducción de la defensa y de las relaciones político-militares estuvo dominado por dos factores principales: la estabilidad política, el desarrollo institucional y la ocupación territorial, y la consolidación del liberalismo como la principal fuerza política en Chile.

Estabilidad política y desarrollo institucional

Entre 1860 y 1890, es decir la mayor parte del período en estudio, se consolidó el desarrollo institucional del país. Desde 1833 Chile gozó de un sistema político estable, centrado en la idea de gobierno fuerte, impersonal y centralizador inspirada por Diego Portales. Ello se manifestó, por ejemplo, en la sucesión presidencial: entre 1831 y 1890 gobernaron Chile siete presidentes; todos los hicieron dentro de sus períodos constitucionales y su procedimiento de sucesión se ajustó estrictamente a los términos del Código Político. Lo mismo es válido respecto del Congreso; entre 1831 y 1866 se renovaron regularmente los integrantes de la Cámara de Diputados y del Senado, siempre conforme al procedimiento legal. El Congreso mantuvo una existencia regular y, además, incrementó progresivamente sus poderes frente al Ejecutivo según los procedimientos constitucionales aplicables. También el Poder Judicial experimentó un desarrollo progresivo, tanto en su organización cuanto en las normas vigentes, sustituyéndose progresivamente el derecho indiano por la codificación chilena. Aquí el hito culminante fue la promulgación del Código Civil en 1856.

Hacia 1860 todo este proceso había evolucionado considerablemente. La estabilidad política era un hecho y las instituciones republicanas se habían adaptado a la madurez cívica de la nación. Así, en 1871 se eliminó la posibilidad de reelección inmediata del Presidente de la República, lo que afirmó la legitimidad de la institución presidencial y disminuyó su influencia en la actividad política. A partir de 1860 hubo un considerable aumento de instituciones republicanas y se consolidó progresivamente un sistema de mayor equilibrio entre el Ejecutivo y el Congreso, la gran cuestión del siglo XIX en el sistema político chileno.

Un aspecto de este proceso, con directa influencia en lo militar, fue la consolidación territorial cuyo epítome fue la pacificación de La Araucanía. Se utilizaron aquí diversos instrumentos de naturaleza económica, política y legal pero, en definitiva, el instrumento militar fue fundamental. El Ejército funcionó entonces tanto como una fuerza de apoyo y presencia del Estado como un instrumento de civismo. La consolidación territorial tuvo un efecto absoluto como factor de unidad del país, pero también tuvo consecuencias más directas y prácticas, dado que la incorporación de vastos territorios al proceso productivo fortaleció la economía del país. Para 1860 todo esto distinguía claramente a Chile del resto de los Esta-

dos de la región y generó un sustrato político y económico que permitió a la clase política y al estamento militar reaccionar frente a los avatares de la situación internacional.

El Liberalismo, principal fuerza política

El Liberalismo es una corriente de origen europeo que se consolidó como la principal fuerza política en Chile en la segunda mitad del siglo XIX. En su manifestación local, el liberalismo proclamó la libertad e independencia del individuo frente al Estado y la preeminencia de la razón sobre las ideas religiosas. En esta óptica, en la práctica política el liberalismo se concentró en reformar la Constitución de 1833 para otorgar más poder al Congreso y en la separación de la Iglesia del Estado. En ambos tuvo éxito, pero con gran costo para la convivencia nacional.

Aunque se trató de una sola corriente política, en los hechos, el movimiento liberal se dividió en varios partidos políticos los que en alianzas entre ellos, o con otros grupos, buscaron, obtuvieron y retuvieron el poder entre 1861 y 1891. Cabe destacar que en este período los partidos pasaron a ser el genuino eje de la actividad política en el país, con permanencia, programas y organización formal interna, inaugurando así el sistema partidario fuerte que desde entonces ha caracterizado a la estructura política del Chile.

Durante el período liberal diríase “clásico” hubo cinco presidentes: José Joaquín Pérez (1861-1871) Federico Errázuriz Zañartu (1871-1876) Aníbal Pinto (1876-1881) Domingo Santa María (1881-1886) y José Manuel Balmaceda (1886-1891). Los cinco eran de carácter distinto, pero en conjunto desarrollaron una intensa gestión y durante esos 30 años el país progresó significativamente en términos de desarrollo económico, consolidación territorial e institucional, obras públicas y educación. En general, el período fue de bonanza económica derivada de los ingresos mineros y de las exportaciones agrícolas; solo la crisis económica de 1876-1878 que complicó la gestión de Aníbal Pinto en sus etapas iniciales y tuvo efectos sobre la forma como la autoridad política encaró la defensa afectó, en parte, la disponibilidad de recursos financieros.

En síntesis el escenario político doméstico entre 1860 y 1910 y, especialmente hasta 1890, fue de estabilidad política interna, consolidación republicana y ocupación e integración territorial, todo lo cual fue altamente favorable al ejercicio de la función de defensa.

SEGUNDA PARTE

LA CONDUCCIÓN DE LA DEFENSA

Las relaciones político-militares

El ideario portaliano de relacionamiento político-militar

Desde la óptica de la defensa y específicamente de las relaciones político-militares, el período liberal se caracterizó por la consolidación del régimen establecido por Portales y contemplado genéricamente en la Constitución de 1833³ y, especialmente, en la Ordenanza General del Ejército y de la Marina, promulgada en abril de 1839.

La esencia de la idea portaliana de relaciones político-militares fue someter a los uniformados a una sujeción efectiva respecto de la autoridad política legítimamente constituida y, paralelamente, evitar los caudillismos militares que en aquel tiempo y por muchos años más asolaron a la mayor parte de las demás repúblicas americanas. Este fue uno de los pilares de su planteamiento político (San Francisco). Todo esto fue recogido en la citada ordenanza de 1839 que asumió los principios de Portales en dos formas: por una parte, las fuerzas militares fueron subordinadas a las autoridades civiles, específicamente al Intendente Provincial con jurisdicción en la zona en que estuviesen acantonadas; a dicha autoridad, bajo el título de Comandante General de Armas, estaban subordinados todos los mandos militares que residiesen en la provincia. En segundo término, no se estableció una autoridad militar central de carácter permanente, un comandante general, responsable de la conducción del Ejército ante la autoridad política; es

3 En la Constitución de 1833 los fundamentos básicos de las relaciones político-militares estaban contenidos en los siguientes artículos: Art. 157 “La fuerza pública es esencialmente obediente, ningún cuerpo armado puede deliberar”; Art. 81 “Al Presidente de la República está confiada la administración i gobierno del estado i su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior, i la seguridad exterior de la República, guardando i haciendo guardar la Constitución i las leyes”; Art. 82 “Son atribuciones especiales del Presidente: 9° proveer los demás empleos civiles y militares, procediendo con acuerdo del Senado, i en receso de este con el de la Comisión Conservadora, para conferir los empleos o grados de coroneles, capitanes de navío i demás oficiales superiores del Ejército y de la Armada. En el campo de batalla podrá conferir estos empleos por sí solo. 16° Disponer de las fuerzas de mar y tierra, organizarlas i distribuir las según lo hallare por conveniente. 17° Mandar personalmente las fuerzas de mar y tierra con acuerdo del Senado i en su receso, con el de la Comisión Conservadora. En este caso, el Presidente de la República podrá residir en cualquier parte del territorio ocupado por armas chilenas. 18° Declarar la guerra con previa aprobación del Congreso, i conceder patentes de corso y letras de represalia”. La Constitución de 1833 en sus diversas disposiciones estableció un verdadero cuerpo doctrinario básico de sujeción militar a la autoridad civil.

efectivo que la Ordenanza contempló como el más alto empleo militar al de Inspector General, mas no le otorgó funciones y atribuciones de mando sino, como su nombre lo sugiere, inspectivas y de coordinación. Además, el Inspector General quedaba subordinado a los Comandantes Generales de Armas, es decir a las autoridades civiles de las provincias.

A partir de 1860 el ideario portaliano de relaciones político-militares se fundió y potenció con las convicciones liberales. Desde luego, la separación definitiva entre los empleos militares y la actividad política se produjo con la reforma constitucional de agosto de 1874 que estableció una incompatibilidad entre la calidad de diputado o senador con cualquier cargo de nombramiento del Presidente de la República, lo que excluyó automáticamente del Congreso a los oficiales militares y navales. Por otra parte, la visión liberal, limitante de la autoridad del Estado y suspicaz frente a sus instrumentos, fortaleció los mecanismos de sujeción del estamento militar a las autoridades políticas; en consecuencia, ya hacia 1860 los despachos ministeriales de Guerra y de Marina pasaron a ser ocupados frecuentemente por civiles. Esto constituyó un hito de especial significación en la relación político-militar.

Naturalmente, si se analiza esta estructura a la luz de los conceptos contemporáneos, resulta atentatoria contra los principios de unidad doctrinal y de mando inherentes a la organización militar moderna. Sin embargo, las instituciones públicas deben ser ponderadas conforme al mérito de su tiempo y circunstancia. En esa perspectiva, forzoso es concluir que el sistema contemplado en la Ordenanza sí resultaba funcional al modo portaliano de relacionamiento político-militar. Además, en aquel tiempo y casi hasta fines del siglo XIX el Ejército, y en alguna medida la Armada, en ausencia de una fuerza de policía centralizada y profesional operaban también como una suerte de constabulario para afianzar *internamente* el poder del Estado y contribuir a la integración del territorio y el desarrollo de país. Así, poner a las fuerzas del Ejército bajo las autoridades políticas locales, aunque atentatorio contra la unidad de mando, resultaba acorde con la realidad política y social del país. Los riesgos que esto pudiese haber tenido en términos de la defensa externa del país, si los hubo, se consideraron menores que los aportes del Ejército en términos de consolidación del Estado.

Por otra parte, no hay evidencia que en el período en comento esta forma de relacionamiento político-militar, en sí misma, haya afectado la conducción de la defensa en sede política; antes bien, la ausencia de tensiones entre civiles y uniformados generó en la clase política una actitud favorable

a la función de defensa, lo que influyó poderosamente en la manera cómo el país reaccionó frente a los escenarios adversos de seguridad externa. Esta situación contribuyó a los amplios consensos evidenciados entonces en la clase política respecto de la función de defensa (Navarro, 2006). Hacia 1890 se había desarrollado una forma primitiva e intuitiva de liderazgo civil en defensa en cuanto existía un alto nivel de consenso político respecto a la función de defensa, una genuina capacidad de la autoridad civil en este ámbito y una atmósfera de colaboración y sentido de propósito con el estamento castrense (Navarro, 2004).

En lo sustancial, estos mecanismos mantuvieron su vigencia durante la Guerra del Pacífico aunque, naturalmente, se adaptaron a las necesidades del esfuerzo bélico. Al momento que Chile declaró la guerra a Perú y Bolivia, el 5 de abril de 1879, el Presidente Pinto haciendo uso de sus facultades constitucionales asumió como *generalísimo de mar y tierra* y designó los mandos militares correspondientes: el general Justo Arteaga como General en Jefe del Ejército y al contralmirante Juan Williams Rebolledo como Comandante de la Escuadra. De igual modo y con el fin de afianzar el poder civil, nombró a Domingo Santa María, por aquel entonces Ministro de Relaciones Exteriores, como delegado de gobierno en terreno, a Rafael Sotomayor como Secretario General del Ejército y a José Francisco Vergara como Secretario General de la Armada. Luego en julio de ese año y frente a las necesidades de un mando único del Ejército y la Marina en el teatro de operaciones, Sotomayor fue nombrado Ministro de Guerra y Marina en Campaña, con el título de *Comisario General del Gobierno* estándole subordinadas todas las fuerzas militares y navales chilenas así como las autoridades civiles en la zona de guerra. A su fallecimiento en la víspera de la Batalla de Tacna, le sucedió José Francisco Vergara. El Presidente Pinto y el gabinete supervisaron la conducción de las operaciones militares y navales desde Santiago –inmiscuyéndose, en ocasiones, en cuestiones de detalle– armonizando la marcha de la guerra con la considerable actividad diplomática que se desarrolló durante el conflicto. En consecuencia, la modalidad de conducción política utilizada por el Ejecutivo durante la Guerra del Pacífico tuvo tres características principales: **a)** estuvo acorde con los principios portalianos de relacionamiento político-militar; **b)** fue armónica con el proceso político interno que se desarrolló durante el conflicto⁴ y **c)**

4 Es necesario destacar que durante la Guerra del Pacífico no se alteraron los procesos políticos internos en el país. No hubo estados de excepción constitucional, ni censura de prensa; la actividad política en el Ejecutivo y en Congreso no sufrieron alteraciones y hubo elecciones presidenciales en 1881, en plena guerra.

estableció una forma diríase primitiva, pero muy eficaz de conducción conjunta radicada en la autoridad civil y cuya contribución a la victoria final de Chile fue decisiva.

Las reorganizaciones de la estructura de mando militar ocurridas luego del término de la Guerra del Pacífico no afectaron en su esencia la relación político-militar vigente antes del conflicto. Esta solo se vio alterada en las postrimerías de la Administración Balmaceda cuando la agudización de la pugna entre el Presidente y el Congreso, ya muy patente en 1890, afectó al Ejército y a la Marina. Entonces, en ambas instituciones comenzaron procesos de politización, favorables a uno y a otro bando, que hicieron crisis en enero de 1891. Incluso así los altos mandos del Ejército y la Armada permanecieron leales al Presidente de la República.

Es interesante destacar que aun durante la Guerra Civil las relaciones entre la autoridad política y los mandos castrenses se ciñeron, en lo fundamental, a la modalidad republicana. En el Gobierno, el Presidente Balmaceda asumió la jefatura suprema de las fuerzas leales, a lo que estaba constitucionalmente habilitado, e intervino en varias oportunidades en decisiones de orden táctico. En el Bando Congresal, aunque la Junta Revolucionaria de Iquique designó en definitiva a un militar como Ministro de Guerra y Marina, mantuvo una presencia política permanente en las fuerzas en campaña, lo que aseguró un debido control civil del movimiento y evitó cualquiera desviación del mismo.⁵

Luego de la Guerra Civil las relaciones político-militares retornaron rápidamente a sus cauces constitucionales. La tradición de sujeción a la autoridad civil y la profesionalización militar facilitaron tal proceso. Es efectivo que la guerra civil y sus secuelas incubaron un germen de militarismo o, más precisamente, de intervención militar en política, pero este maduró fuera del período en estudio. Sin embargo, el régimen político resultante del conflicto interno, el *Parlamentarismo*, minó la capacidad civil de conducción de la

5 Cuando el 23 de abril el blindado *Blanco Encalada*, buque insignia de la Revolución, fue sorprendido y hundido en Caldera por los torpederos *Lynch* y *Condell* de la flotilla del Gobierno, se encontraban a bordo Ramón Barros Luco, Presidente de la Cámara de Diputados y miembro de la Junta de Gobierno y Enrique Valdés Vergara, secretario de la misma. Este último pereció en el naufragio, mientras que Ramón Barros Luco, quien años después sería Presidente de la República, se salvó, aparentemente asido a la cola de un novillo, parte del ganado en pie que se llevaba en el buque (Fuenzalida). De igual modo, cuando se ejecutó la invasión de la Zona Central por parte de las fuerzas del Congreso, la Junta Revolucionaria permaneció en Iquique, pero el Ministro de Hacienda, junto al de Guerra y Marina, acompañaron a la expedición en representación de aquella.

defensa al forzar una rotativa de ministros en todos los despachos incluyendo Guerra y Marina;⁶ así, entre 1892 y 1910 hubo 46 ministros (fuente Ministerio de Defensa Nacional) lo que disminuyó, mas no eliminó del todo la capacidad de la autoridad civil de conducir la función de defensa. Esto bien pudo haber comprometido el sentido de propósito compartido entre civiles y uniformados y la obediencia militar que se había desarrollado en los decenios precedentes. Mas nuevamente aquí el régimen normativo, el profesionalismo y las tradiciones de prescindencia política de los militares impidieron que este fenómeno alterase el sistema republicano de relación entre los uniformados y las autoridades civiles, que continuó sin grandes alteraciones hasta 1910.

La conducción de la defensa

Entre 1860 y el Centenario, la conducción de la defensa en sede política necesariamente debe ser vista dentro de un entorno más amplio, definido por la forma cómo la clase política reaccionó, primero, a los avatares y riesgos de la situación vecinal, y luego buscó –y logró– colocar a Chile en una posición preeminente en el entorno regional. Entonces, Santiago desarrolló de manera deliberada, aunque quizás un poco intuitivamente, políticas destinadas a preservar la viabilidad de Chile como nación y luego a asegurar para el país una condición relevante en el entorno local y aun hemisférico. No fue este un proceso lineal y parejo; antes bien, tuvo altibajos y retrocesos –como los del decenio de 1860 o el ocurrido entre 1876 y 1879– pero su tendencia y progresión fueron claros.

Desde el decenio de 1830, tan pronto el país superó el período de anarquía, desarrolló paulatinamente una estrategia nacional sustentada en la idea del *Equilibrio de Poder* (Burr). En su manifestación primitiva esta visión preconizaba la existencia de un cúmulo de países de similar poder nacional en el escenario geográfico regional; luego evolucionó hacia una supremacía militar para retornar, hacia finales del siglo, a una forma más clásica de equilibrio estratégico. Portales dio a esta visión su contenido político inicial y Andrés Bello, su densidad jurídica.⁷ Esta fue la idea que sustentó la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, cuya

6 En realidad, lo que se instauró en Chile al término de la Guerra Civil fue un *cuasiparlamentarismo* o *psu-doparlamentarismo*, caracterizado más que nada por el control del Congreso sobre el Presidente a través de la aprobación, rechazo o censura de sus gabinetes ministeriales. Esto provocó una constante rotativa ministerial; así, entre 1891 y 1924 hubo 121 crisis totales o parciales de gabinete lo que implicó 530 cambios individuales de ministros (Campos Harriet).

7 Andrés Bello fue Oficial Mayor de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores del Ministerio del Interior entre 1834 y 1852.

consolidación habría comprometido irremediabilmente la posición de Chile, y estimuló posteriormente la oposición que Santiago manifestó al desmembramiento de Paraguay luego del término de la Guerra de la Triple Alianza.⁸

Para 1860 esta visión estratégica estaba arraigada en la clase dirigente chilena, aunque esto no era perceptible en la superficie del proceso político. El carácter más bien intuitivo de esta visión y la focalización de las autoridades en los temas domésticos explican este efecto. Pero cuando a mediados del decenio se precipitó la cuestión de las definiciones limítrofes, las autoridades comenzaron a reaccionar conforme los postulados de este principio. Esta respuesta fue lenta al comienzo y estuvo afectada por los sentimientos americanistas que permearon a una buena parte de la clase política y la intelectualidad y la poca comprensión que el Presidente Pérez tenía de las dinámicas internacionales. En consecuencia Chile no estaba preparado para la Guerra con España, en la que nunca debió haber tomado parte, y su prestigio se vio seriamente afectado (Barros van Buren, 278). Sin embargo, dicho conflicto y el incremento de la tensión regional, cristalizaron en la clase política la necesidad de coordinar adecuadamente el empleo de los recursos de poder para afrontar el nuevo escenario político en América del Sur y del cual Chile era un actor inevitable. En esa lógica, Chile compró en 1866 dos corbetas de “madera y hierro” la *O’Higgins* y la *Chacabuco*, que llegaron al país en 1867 y, paralelamente, mejoró su gestión diplomática.

Este proceso comenzó en forma en 1871 con el advenimiento del gobierno de Errázuriz Zañartu y tuvo una doble avenida: por una parte, se incrementó considerablemente la capacidad de gestión diplomática del país con la creación del Ministerio de Relaciones Exteriores en el mes de diciembre de ese mismo año; esto permitió la definición formal de una política exterior de mayor eficacia y continuidad. Paralelamente, tuvo un contenido militar cuya primera manifestación fue el potenciamiento de la Armada, ordenándose la construcción en Gran Bretaña de dos blindados –el *Blanco* y el *Cochrane*– y una cañonera, la *Magallanes*, especialmente habilitada para la protección de los intereses chilenos en la zona austral, entonces en disputa con Argentina.

No fue coincidencia que tanto la creación del Ministerio como la decisión de incrementar el poder naval se tomaran en la misma primera sesión de gabinete

8 Desde un comienzo Chile se opuso a la existencia y designios de la llamada “Alianza del Atlántico” el pacto secreto entre Argentina, Brasil y Uruguay para oponerse a Paraguay. Luego de la victoria de estos, manifestó una vehemente oposición a cualquier intento de reparto de Paraguay. Fue esta la primera vez que Chile participaba en una cuestión de contenido geopolítico más allá de su vecindad inmediata.

del nuevo gobierno; antes bien, reflejó la actitud compartida de la clase política ante los avatares internacionales que enfrentaba la república. De igual modo, inauguró uno de los períodos de mayor coordinación entre Defensa (en aquel tiempo Guerra y Marina) y Relaciones Exteriores en la historia republicana del país.

Iniciar el proceso de potenciamiento militar con un rearme naval fue espacialmente lógico y oportuno; desde mediados del decenio anterior el Perú, que progresivamente se convirtió en el principal referente de seguridad para Chile, tenía la superioridad en la costa del Pacífico con los blindados *Huáscar* e *Independencia* y los monitores *Atahualpa* y *Manco Capac*.⁹ En ese escenario, la llegada al país de los blindados *Cochrane* y *Blanco* dio a Chile una clara superioridad tecnológica y restauró el equilibrio estratégico en beneficio de Santiago. Para Chile priorizar inicialmente el poder naval tuvo, además, un fuerte sentido geopolítico y geoestratégico: el *heartland* de los tres principales países de la región y las zonas de decisión estratégica en caso de conflicto entre ellos estaban separadas por barreras geográficas de considerable magnitud, impasables para grandes cuerpos de ejército. En consecuencia, el dominio del mar era indispensable en cualquier campaña militar exitosa, tal como quedó demostrado en la Guerra del Pacífico y luego en la Guerra Civil de 1891.

Pero, en cuanto obedeció a una visión amplia de la defensa, el rearme se extendió al Ejército. Por disposición del gobierno en 1873 viajó a Europa una comisión de oficiales, bajo el mando del coronel Emilio Sotomayor, que visitó Gran Bretaña, Francia, Bélgica y Prusia, donde se interiorizó de diversos aspectos técnicos y de los últimos avances en táctica, enseñanza castrense y administración militar. Ese mismo año, y por recomendación de esta comisión, Chile adquirió dos baterías *Krupp* de montaña, cuatro cañones *Krupp* de campaña, 8.000 fusiles *Comblain*, seis ametralladoras *Gatling*, 1.500 carabinas *Winchester* para caballería y 1.000 sables de caballería. Aunque la compra parece pequeña, en realidad era

9 Estos dos buques fueron adquiridos por el Perú a la Armada de Estados Unidos y habían combatido en la Guerra Civil Norteamericana. El *Atahualpa* (ex *USS Catawba*) y el *Manco Capac* (ex *USS Oneota*) aunque bien protegidos y pesadamente armados (2 x 500 lbs. de avancarga) estaban diseñados para operar en aguas someras y fluviales mas no en mar abierto. En consecuencia, su valor militar era limitado y, eventualmente, en la Guerra del Pacífico no afectaron mayormente la estrategia y las operaciones navales chilenas. De hecho, el *Atahualpa* permaneció toda la guerra en el Callao y el *Manco Capac* luego de una navegación azarosa, fue utilizado en la defensa de Arica con espectacular aunque localizado éxito: el 27 de febrero de 1880, durante el Primer Combate de Arica, el *Huáscar* ahora chileno y bajo el mando del capitán de fragata Manuel Thomson, intentó espolonear al *Manco Capac*; sin embargo, un mal procedimiento en la máquina dejó al *Huáscar* momentáneamente inmóvil, muy cerca de su adversario, el que le acertó con una granada de 500 lbs. en la toldilla, dando muerte de inmediato a su comandante. Luego de esta acción el monitor peruano siguió participando en la defensa de la plaza, pero fue barrenado por su dotación cuando se produjo la caída de Arica el 7 de junio.

adecuada para el tamaño y la lógica de empleo del Ejército de Línea y sirvió para la instrucción de algunos componentes de la Guardia Nacional.¹⁰ Estas iniciativas militares, junto con las adquisiciones navales, pusieron a Chile en un nivel tecnológico a la par con las principales potencias de la época.

Con todo, durante la primera etapa de la Administración de Aníbal Pinto, Chile adoptó una posición de apaciguamiento hacia Bolivia y de diálogo con Argentina. Se privilegió entonces el uso del instrumento diplomático pero se descuidó su sustento militar. Se produjo un clásico ejemplo de desbalance entre las densidades de la política exterior y de defensa, aunque este concepto no era conocido en aquel tiempo. Esto obedeció, en buena parte, a convicciones personales del Presidente que no aceptaba el uso de la fuerza en las relaciones internacionales ni comprendía a cabalidad la lógica de las relaciones de poder en el Cono Sur de América, pero también a una severa crisis económica que afectó la parte inicial de su período y repercutió en todos los ámbitos del quehacer público. En consecuencia, se redujo el tamaño del Ejército a solo 2.450 plazas,¹¹ se cerraron de las escuelas Militar y Naval, se vendió la corbeta *Abtao* y se afectó el mantenimiento de los buques de la Escuadra. Aun así, hacia 1879 Chile tenía la superioridad naval en el Cono Sur de América. De hecho, fue su mayor poderío en el mar lo que disuadió a Argentina de utilizar la fuerza en la disputa por la Patagonia y persuadió a Buenos Aires de aceptar la fórmula chilena que se plasmó en el Tratado de 1881. El Ejército era pequeño, quizás demasiado, pero adecuado a sus necesidades, primariamente domésticas. La Guardia Nacional, aunque disminuida, era una reserva importante y permitió una rápida expansión del Ejército cuando comenzaron las hostilidades. Esta superioridad chilena, especialmente en el ámbito naval, es en general reconocida por la historiografía chilena y peruana sobre la Guerra del Pacífico.

Al producirse las crisis sucesivas con Bolivia y Argentina a fines de 1878, la clase política reaccionó conforme a los principios básicos de las políticas de poder que habían inspirado su actuar desde los tiempos de Portales: utilizar coordinadamente los instrumentos políticos y militares a su disposición. En consecuencia, se endureció la posición diplomática y el Gobierno ordenó el desplazamiento de la Escuadra a Lota a cargar combustible, completar dotaciones e iniciar un período

10 En aquel tiempo, la fuerza terrestre estaba compuesta por el Ejército de Línea, totalmente profesional y cuyos efectivos se fijaban anualmente por ley y la Guardia Nacional que existía desde la época de Portales y a la que, en teoría al menos, debían adscribir todos los individuos en estado de cargar arma.

11 La Ley del 12 de septiembre de 1878 autorizó 3.122 plazas para el Ejército pero estas se rebajaron a 2.450 para el resto del año. De igual modo, en 1877, la Guardia Nacional había sido reducida de 24.287 plazas a 6.687 (Estado Mayor General del Ejército).

de entrenamiento intenso; paralelamente, adquirió nuevamente la corbeta *Abato*. Al mismo tiempo, se dispuso el alistamiento progresivo del Ejército; incluso la decisión de enviar la Escuadra al sur tuvo una lógica estratégica y demostró perspicacia en el gabinete; dado que la crisis se desarrollaba simultáneamente con Bolivia y con Argentina y de cualquiera podía resultar una confrontación militar, ubicar la fuerza naval en una posición equidistante de los posibles teatros de operaciones resultó muy racional. En consecuencia, cuando comenzó la Guerra del Pacífico entre el 12 de febrero y el 5 de abril de 1879, Chile estaba en buen pie para enfrentar el conflicto, especialmente en el mar, y el Gobierno pudo utilizar coordinadamente sus instrumentos de poder político y militar.

La victoria de Chile en la Guerra del Pacífico alteró completamente el escenario estratégico local y la posición del país en este. Desde la óptica de la seguridad, Perú y Bolivia dejaron de ser actores relevantes y Chile pasó a ocupar una ubicación de preeminencia. Pero el éxito de las armas generó una responsabilidad nueva para Santiago: ser el administrador de la paz en la región, lo que requeriría un poderío militar significativo. La mantención del equilibrio de poder exigía ahora, más que nunca antes, una integración armónica de recursos políticos y diplomáticos, militares y financieros. Todo esto fue comprendido con prontitud y sagacidad por la dirigencia política que comenzó a arbitrar las medidas correspondientes. Afortunadamente, ahora existían los medios para hacerlo, aportados por los territorios reivindicados y adquiridos en la guerra. En consecuencia, ya en las postrimerías de la Administración Santa María comenzaron las primeras iniciativas para una modernización profunda del Ejército y de la Armada, que fueron continuadas con gran dinamismo por el Presidente Balmaceda; de hecho, la cuestión militar fue una de sus principales preocupaciones como gobernante. Declaró en su mensaje presidencial de 1889 que *“la mejor organización del Ejército y de la Marina y la provisión de materiales de guerra más perfectos y acabados, serán siempre uno de los principales deberes de los mandatarios de Chile”* (Mensaje Presidencial de 1889, citado por San Francisco).

En el Ejército el nuevo período comenzó con un incremento de su dotación. Así, entre 1885, luego de la desmovilización, y 1890 las plazas autorizadas fueron de 5.385, lo que contrasta con el promedio de 3.000 anteriores a 1879. Sin embargo, donde el proceso fue más evidente fue en la modernización doctrinal, organizacional, educacional y técnica de las fuerzas.

La Guerra del Pacífico había evidenciado serias falencias en la organización militar chilena, especialmente la ausencia de un Estado Mayor y de oficiales preparados en estrategia, logística y administración militar. Algo similar ocurría en

la Armada, donde se apreciaba la carencia de una plataforma logística adecuada y la falta de capacidad para efectuar mantenimiento mayor a los buques, posiblemente la única ventaja que tuvo la Armada peruana durante el conflicto.

En la modernización del Ejército destacan dos hitos fundamentales, la contratación en 1886 del capitán Emilio Körner del Ejército Alemán y la creación de la Academia de Guerra al año siguiente. En conjunto ambas iniciativas estimularon, progresivamente, un gran cambio doctrinal y un fortalecimiento del profesionalismo en los términos ya analizados en el capítulo referente a las relaciones político-militares. Pero la modernización fue más integral y se extendió a la Escuela Militar, a la organización del personal y a los aspectos tecnológicos, incorporándose nuevo armamento de infantería y artillería de última generación; se consolidó entonces una tendencia permanente de las adquisiciones militares chilenas y que se proyecta hasta hoy día: optar por la mejor tecnología disponible cuando ha sido militarmente necesario y financieramente aceptable.

Similar atención recibió la Marina; los buques que habían combatido en la Guerra del Pacífico fueron extensamente modernizados. Se mantuvieron buques en estación permanente en el Callao y el resto de la Escuadra estuvo en constante actividad, en vivo contraste con la situación de antes del conflicto. Pero Balmaceda comprendió dos cosas más en el ámbito naval: la necesidad de incrementar el poderío en el mar y mejorar sus capacidades logísticas y tecnológicas; en consecuencia por Ley de 22 de agosto de 1887 se destinaron 3.129.500 libras esterlinas para la adquisición de buques (Scheina) y se comenzó la construcción del primer dique seco en Talcahuano, cuya primera piedra fue puesta personalmente por el Presidente en diciembre de 1890; igualmente, se fortificó la Base Naval. Paralelamente, el Gobierno ordenó en Francia, la construcción del acorazado *Capitán Prat* (6.097 t) y los cruceros protegidos *Pinto* y *Errázuriz* (2.047 t) y, en Gran Bretaña, de los torpederos (más precisamente cañoneros-torpederos) *Lynch* y *Condell* (750 t) todos los que representaban entonces el epítome del desarrollo tecnológico.

El potenciamiento militar continuó después de la Guerra Civil. La delimitación fronteriza con Argentina, la cuestión de la Puna de Atacama y, en el fondo de todo esto, una soterrada pugna con Buenos Aires por la supremacía en el Cono Sur, agriaron la situación de seguridad de Chile. Desde luego, el gobierno del almirante Montt incrementó ligeramente el tamaño del Ejército; entre 1892 y 1895 se autorizaron anualmente 6.000 plazas, que pasaron a 9.000 el año siguiente, lo que refleja la evolución de la situación con Argentina. De igual modo, maduraron las reformas empezadas antes de la guerra y se consolidó el proceso de prusianización del Ejército, ahora bajo una mucho mayor influencia de Emilio Körner, como Subdi-

rector de la Academia de Guerra.¹² Montt debió abordar, además, el complejo proceso de recomposición del Ejército, lo que implicó la dictación de diversas leyes de amnistía a favor de los antiguos oficiales y clases que habían permanecido leales a Balmaceda. Hubo profundos cambios en la estructura del Estado Mayor General y se suprimió la subordinación militar a las autoridades provinciales. Una cuestión central en este período fue la promulgación de la Ley de Reclutas y Reemplazos, el 5 de septiembre de 1900, que modificó totalmente el sistema de reclutamiento militar y eliminó la Guardia Nacional, sentando las bases del sistema de servicio militar que aún subsiste.

Sin embargo, la pugna con Argentina se centró en el predominio marítimo, gestándose una carrera armamentista que es reconocida como una de las primeras de su tipo en el mundo (Huntington) y que se extendió entre 1892 y 1902.¹³ Hacia 1900 Argentina había duplicado su población y su producto interno, pero estaba financieramente exhausta por la carrera al igual que Chile; eso y la solución de los problemas limítrofes en el norte y el sur de la frontera allanaron el camino para el Abrazo del Estrecho y los Pactos de Mayo de 1902, ya referidos, que pusieron fin a la competencia.

Los años siguientes hasta 1910 fueron relativamente tranquilos en la perspectiva de la seguridad internacional aunque subsistió una competencia geoestratégica larvaria con Argentina; en consecuencia, comenzó un sutil y progresivo desinterés de la clase política por los temas de la defensa, el que se proyectaría intermitentemente, durante casi todo el siglo XX, pero cuyo desarrollo excede los límites cronológicos de este estudio.

ALGUNAS CONCLUSIONES

Desde 1860 hasta 1910 las relaciones político-militares se configuraron en torno a una perspectiva de estricta juridicidad destinada a limitar el

12 Durante la Guerra Civil, Körner, luego de algunas vacilaciones iniciales, se pronunció por el bando congresal; marchó al norte y contribuyó significativamente a la creación del Ejército Constitucional, como se llamó entonces a la fuerza del Congreso. En consecuencia, al término de la guerra fue recompensado por los vencedores, su influencia se incrementó considerablemente y se eliminaron las reticencias iniciales que encontró en el Ejército de Línea a comienzos de su gestión.

13 Durante esa competencia, la Armada de Chile incorporó los siguientes buques: cruceros blindados *Esmeralda* (1894 7000 t) y *O'Higgins* (1897, 8.500 t) y los cruceros protegidos *Blanco Encalada* (1893, 4.600 t) *Ministro Zenteno* (1896, 3.500 t) y *Chacabuco* (1898, 4.200 t). La Armada argentina por su parte adquirió las siguientes unidades: acorazados de defensa costera *Libertad e Independencia* (1892, 2.300 t) cruceros blindados *Garibaldi*, *San Martín*, *Belgrano* y *Pueyrredon* (1895-97, 6.770 t) y los cruceros protegidos *Veinticinco de Mayo* (1892 3.180 t), *Nueve de julio* (1893, 3.600 t) y *Buenos Aires* (1895, 4.800 t) (varias fuentes).

riesgo de los caudillismos castrenses y asegurar una debida subordinación militar a la autoridad civil, bajo los términos de ideario de Portales y consustancial al ideal republicano. En ambos objetivos esta relación tuvo éxito y contribuyó decisivamente a la estabilidad institucional que caracterizó a Chile durante dicho período, en abierto contraste con el entorno vecinal. En esta óptica la relación político-militar fue, en sí misma, una contribución importante al desarrollo del país.

Paralelamente, la forma de conducción de la defensa por las autoridades del período fue parte de una maniobra política y estratégica más extensa, en cuya virtud Chile utilizó sus recursos de poder para mantener un equilibrio estratégico local que le fuera favorable a sus intereses. Santiago, ora alternativamente, ora simultáneamente, empleo elementos diplomáticos, militares y financieros para asegurar su posición en el sistema regional y adquirir hacia fines del siglo XIX una posición de franca preeminencia y de árbitro de la paz en el Cono Sur. La conducción de la defensa fue, en general, adecuada y previsoras –salvo cortos períodos en las Administraciones Pérez y Pinto– y demostró un fuerte involucramiento de la clase política en conjunto y con sentido de propósito con el estamento militar. Hubo entonces un genuino aunque primitivo liderazgo civil en defensa, que progresivamente se perdió con el tiempo. Hubo de pasar poco menos de 100 años para que comenzara a recuperarse.

BIBLIOGRAFÍA

BARROS VAN BUREN, Mario (1958). *Historia Diplomática de Chile 1541-1938*. Editorial Andrés Bello, X, 13

BURR, Robert N. (1967). *By reason or force Chile and the Balancing of Power in Suth America 1830-1905*. University of California Press. II.

CAMPOS HARRIET, Fernando (2005). *Historia Constitucional de Chile; las instituciones políticas y sociales*. Editorial Jurídica de Chile, C, Capítulo I.

DILLON, G.M (1988). *Defence policy making a comparative analysis*. Leicester University Press, Introduction.

Estado Mayor General del Ejército (1984). *Historia Militar de Chile*. Geniart, T. II.

EYZAGUIRRE, Jaime (1967). *Breve historia de las fronteras de Chile*. Editorial Universitaria, IV.

FUENZALIDA BADÉ, Rodrigo (1970). *La Armada de Chile Armada de Chile*. Vol. 3

HUNTINGTON, Samuel P. (1993). *Arms Races; prerequisites and results en Art & Waltz. The use of Force military power and international politics*. University Press of America, Part I.

NAVARRO, Miguel (2004). *La Conducción Política de la Defensa. Política y Estrategia N° 96*.

NAVARRO, Miguel (2006). *El Sistema de Financiamiento de Capital de la Defensa en una Perspectiva Política y Estratégica*. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, II Parte.

SAN FRANCISCO, Alejandro (2007). *La Guerra Civil de 1891; la irrupción política de los militares en Chile*. Centro de Estudios Bicentenario, 1, C III.

SCHEINA, Robert L. (1987). *Latin America A Naval History 1810-1987*. US Naval Institute, Chapter Three.